

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**30** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, del Consejero-Delegado de Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, don Francisco Labayen Latorre, actuando como medio propio de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras titulado “Actuaciones en bulevar Islas Medas, fase II, en Humanes de Madrid (Madrid)”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
  - c) Número de expediente: CA/0811.073.05/01/O.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras.
  - d) CPV: 45000000-7.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.010.413,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.010.413,50 euros.
  - IVA: 181.874,43 euros.
  - Importe total: 1.192.287,93 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 8 de febrero de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de febrero de 2012.
  - c) Contratista: “Madrileña de Urbanizaciones y Proyectos, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 615.341,82 euros.
    - IVA: 110.761,53 euros.
    - Importe total: 726.103,35 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa, considerada conforme a los criterios de adjudicación definidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Madrid, a 12 de abril de 2012.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.  
(01/1.622/12)